



Publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado

## La Confederación Hidrográfica del Guadiana firma un convenio con el Instituto Geológico y Minero de España para la mejora del conocimiento de determinadas masas de agua subterránea de la cuenca alta del Guadiana

- Los trabajos que se realicen redundarán en una mejora del conocimiento hidrogeológico de la cuenca alta del Guadiana y serán útiles para llevar a cabo una planificación y gestión hidrológica adecuada, ajustada a los recursos disponibles
- Este Convenio tiene una duración de treinta y seis meses y cuenta con un presupuesto de 237.712,50 €

**07 de agosto de 2020.** Hoy se publica en el Boletín Oficial del Estado el Convenio suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG) firma un convenio con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) para la mejora del conocimiento de determinadas masas de agua subterránea de la cuenca alta del Guadiana.

El objetivo fundamental es alcanzar un conocimiento pleno de la hidrogeología que sea útil para llevar a cabo una planificación y gestión hidrológica adecuada de las MASb -Sierra de Altomira, Lillo-Quintanar, Consuegra-Villacañas, Rus-Valdelobos, Aluvial del Jabalón y Aluvial del Azuer-, todas ellas con declaración de riesgo de no cumplir con los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva Marco del Agua en sus aspectos cuantitativo y químico.



Para alcanzar este objetivo, el IGME, hará un análisis crítico acerca las incertidumbres y carencias detectadas en el conocimiento de las MASb, evaluará su importancia y definirá los trabajos de investigación a realizar por la CHG para conseguir una mejora de ese conocimiento. Finalmente el IGME y la CHG evaluarán los nuevos datos hidrogeológicos obtenidos y se asentarán las bases que regirán la planificación y la gestión hidrológica de las masas de agua estudiadas en el futuro.

El Convenio tiene una duración de treinta y seis meses y cuenta con un presupuesto de 237.712,50 €. Dicho importe será financiado en un 59,9% por la CHG y en un 40,05% por el IGME